

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**6749** *Orden JUS/986/2009, de 25 de febrero, por la que se acepta la renuncia de don Francisco Javier García Más, notario de El Espinar, a su condición de notario adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado.*

Don Francisco Javier García Más, Notario de El Espinar, manifiesta que al amparo del artículo 10 del Real Decreto 1786/1997, de 1 de diciembre, formula su renuncia a la plaza que venía desempeñando de Notario adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Vistos el artículo 7 del Real Decreto 1125/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia, el artículo 127 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre y el Real Decreto 1786/1997, de 1 de diciembre, sobre régimen jurídico de los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles adscritos a la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Teniendo en cuenta que según el artículo 10 del citado Real Decreto 1786/1997, transcurrido un año desde el nombramiento el Notario o Registrador adscrito a la Dirección general, puede renunciar a su puesto.

Este Ministerio acepta la renuncia formulada por don Francisco Javier García Más, a su plaza de Notario adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, con efectos retroactivos desde el día 16 de febrero de 2009.

Madrid, 25 de febrero de 2009.—El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.